

RESOLUCIÓN NÚM 79/2024.- La Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en relación al proceso para **la creación de una bolsa de trabajo en el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan de monitores para diversos programas de naturaleza análoga de las Áreas de Cultura, ciudadanía y juventud, como Programa Dinamización Infantil (PDI), Programa Dinamización adultos (PDA), Proyectos Locales de Juventud, Absentismo escolar, y otros que pudieran ofertarse de naturaleza similar,** cuyas bases fueron publicadas en el BOP Sevilla n.º 116 el lunes 17 de Junio de 2024

Visto que el día 28 de Junio de 2024, finalizó el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional y no habiéndose recibido en este Ayuntamiento ninguna instancia, de conformidad con lo dispuesto en al artículo 5 de las referidas bases de esta convocatoria viene en resolver:

Primero. Aprobar las siguientes relaciones definitivas de solicitudes admitidas y excluidas, haciendo constar en éstos, el motivo de su exclusión.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	N.º Entrada y Solicitante
1	1154 M.ª Ángeles Abal Carrasco
2	1161 Juan Sánchez Fernández
3	1183 Javier García Reina
4	1185 Julián Ignacio Urriza
5	1190 Ana Copete Holgado
6	1195 Carmen Castellano Moscoso
7	1196 Elena Verdugo Rosado
8	1197 Carlos Cáceres Barquero
9	1203 Alberto Verdugo Rosado
10	1204 M.ª Almudena Medina Ponce
11	1206 Marina Gracia Pérez
12	1212 Irene Ramírez Linero
13	1213 Paula Calderón Moreno
14	1214 Paloma Sancho Pavón
15	1217 Francisca Oliva Muñoz
16	1220 Antonio Linero Jiménez
17	1222 María Gómez Recio
18	1223 Patricia Rodríguez Zamora
19	1230 Reina Ríos, María Pastora
20	1232 M.ª Carmen Campaña Castaño

Libro de Resoluciones de la Alcaldía, año 2024.

Código Seguro De Verificación	yZ0W1+DyFHq9SkT+Ifcjqa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Martin Salas	Firmado	01/07/2024 13:28:40	
	Nerea Gomez Sancho	Firmado	01/07/2024 13:26:07	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yZ0W1+DyFHq9SkT+Ifcjqa==			

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

	N.º Entrada y Solicitante	Motivo Exclusión
1	1155 Laura Casa Díaz	Falta DNI No aporta titulación acceso
2	1216 Lucía Muñoz Rosa	No aporta titulación de acceso

Segundo.- Nombrar a la Comisión de Selección formada por
Dña Elvira Gavilán Mulero.- Profesional de los Servicios Sociales Comunitarios (ZTS Pruna).-
D. Miguel Ángel Fernández Martín. Técnico Área de Deportes Ayuntamiento de Villanueva de San Juan
D. Basilio Linero Narváez. Técnico del Área de Juventud del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan

Tercero.- Al amparo de la Base 7, convocar a la Comisión de Selección y a los aspirantes en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan el día 2 de Julio en el siguiente orden para el desarrollo de la entrevistas. Se advierte que la no presentación del candidato en la fecha lugar y hora indicadas supondrá causa de exclusión definitiva del proceso.

1	Abal Carrasco María Angeles	9:00 h
2	Cáceres Barquero, Carlos	9:00 h
3	Calderón Moreno, Paula	9:00 h
4	Campaña Castaño, M.ª Carmen	9:00 h
5	Castellano Moscoso, Carmen	9:00 h
6	Copete Holgado, Ana	10:30 h
7	García Reina, Javier	10:30 h
8	Gómez Recio, María	10:30 h
9	Gracia Pérez, Marina	10:30 h
10	Linero Jiménez, Antonio	10:30 h
11	Medina Ponce, María Almudena	11:30 h
12	Oliva Muñoz, Francisca	11:30 h
13	Ramírez Linero, Irene	11:30 h
14	Reina Ríos, María Pastora	11:30 h
15	Rodríguez Zamora, Patricia	11:30 h
16	Sánchez Fernández, Juan	12:30 h
17	Sancho Pavón, Paloma	12:30 h
18	Urriza, Julián Ignacio	12:30 h
19	Verdugo Rosado, Alberto	12:30 h
20	Verdugo Rosado, Elena	12:30 h

Libro de Resoluciones de la Alcaldía, año 2024.

Código Seguro De Verificación	yZ0W1+DyFHq9SkT+Ifcjqa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Martin Salas	Firmado	01/07/2024 13:28:40	
	Nerea Gomez Sancho	Firmado	01/07/2024 13:26:07	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yZ0W1+DyFHq9SkT+Ifcjqa==			

Cuarto.- Convocar a la comisión de selección el día 2 de Julio a las 15:00 horas para la baremación de méritos de los aspirantes

Quinto.- Hacer publico lo dispuesto mediante los correspondientes anuncios en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en los lugares de costumbre y en <https://www.villanuevadesanjuan.es/es> para sus debidos efectos.

Sexto.- Dar cuenta de lo dispuesto al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre. Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ante la Secretaria de la Corporación que da fe.

En Villanueva de San Juan, a 1 de Julio de 2024

LA ALCALDESA

f.: Nerea Gómez Sancho

ANTE MI

LA SECRETARIA,

f.: María José Martín Salas

Libro de Resoluciones de la Alcaldía, año 2024.

Código Seguro De Verificación	yZ0W1+DyFHq9SkT+IfcjqA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Martin Salas		Firmado	01/07/2024 13:28:40
	Nerea Gomez Sancho		Firmado	01/07/2024 13:26:07
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yZ0W1+DyFHq9SkT+IfcjqA==			

